

*Ivicio qve de Marco Brvto  
hizieron los Autores en sus Obras:*  
**un estudio de las traducciones quevedianas  
de los pasajes clásicos\***

Federica Cappelli  
Universidad de Pisa

Volver a plantear la cuestión de los criterios filológicos, estilísticos y retóricos adoptados por Quevedo al traducir a los autores clásicos griegos y latinos en su *Vida de Marco Bruto* (1644) hubiera podido parecer una tarea reiterativa, excesivamente dependiente de conceptos ya expresados por la crítica. Así sería, en efecto, si nos hubiéramos detenido exclusivamente en un análisis de los *textos* de la primera «secuencia» del *Marco Bruto*<sup>1</sup>, que Quevedo

\* Para facilitar los cotejos necesarios a mi trabajo adopto, para las ediciones del *Marco Bruto* de Quevedo, las siglas siguientes:

P= *De la Vida de Marco Brvto. Escriuióla por el Texto de Plutarco, ponderada con Discursos, Don Francisco de Qvedo Villegas ...* Dedicada al Excelent.mo Señor Duque del Infantado. Año 1644... En Madrid, Por Diego Díaz de la Carrera. A costa de Pedro Coello Mercader de Libros (*editio princeps* – Biblioteca Nacional de Madrid, R. 17213).

OCB= Don Francisco de Quevedo y Villegas, *Obras completas*, estudio preliminar, edición y notas de Felicidad Buendía. *Obras en prosa*, Madrid, Aguilar, 1992, 6ª ed., 8ª reimpresión.

A la sigla OCB sigue el número de la página y, eventualmente, el de la columna. En las citas sacadas de la *editio princeps*, a la sigla sigue el número del folio, en su *recto* o *verso* y, para comodidad del lector, la página y la columna correspondientes en la edición moderna de OCB. Además, en cuanto a las citas procedentes de los textos liminares, a la sigla P seguirá el número del folio precedido por uno o dos asteriscos, lo cual reproduce fielmente la numeración de la propia *editio princeps*.

<sup>1</sup> Quevedo antepone el título de *texto* a cada uno de los fragmentos inspirados en la *Vita Bruti* de Plutarco. A cada *texto* sigue un *discurso*, o sea un comentario del propio don Francisco. Al nombrar con el vocablo «capítulo» el conjunto de cada *texto* con su *discurso* me refiero a la terminología sugerida por Riandière La Roche, 1993, p. 3, n. 4; adopto, además, el término «secuencia», propuesto por

tradujo «por el texto de Plutarco»<sup>2</sup>. Traducciones éstas (o mejor diría paráfrasis), sobre cuya arbitrariedad e infidelidad hacia el modelo plutarquiano ya han ofrecido trabajos muy exhaustivos Josette Riandière, Michelle Gendreau, Carmen Peraita y, finalmente, Alessandro Martinengo en su ensayo recién publicado<sup>3</sup>. Pero al realizar un estudio de este tipo sobre la pieza preliminar titulada *Ivicio que de Marco Bruto hicieron los Autores en sus Obras* nos enfrentamos con un panorama crítico muy poco nutrido y, en consecuencia, emprenderemos un camino algo menos trillado. El motivo de tan escasa atención hacia los doce juicios de diez autores sobre Marco Bruto hay que buscarlo, en primer lugar, para decirlo con palabras de Riandière, en «la precisión y exactitud de sus traducciones, que contrastan con las frecuentes libertades que se tomó Quevedo con el texto de Plutarco»<sup>4</sup>. Hasta ahora la crítica se ha limitado a comentar de paso la función retórica y temática de los juicios con respecto al *corpus* de la obra, sin intentar emprender un examen cuidadoso, resultante del cotejo entre los textos clásicos originales y la traducción de don Francisco. Sólo parece apartarse de esta actitud crítica común Alessandro Martinengo, quien en su artículo ha realizado un análisis detenido de las traducciones quevedianas de los tres fragmentos de Séneca incluidos en el *Ivicio*. El crítico ha demostrado cómo las geniales y bien disimuladas intervenciones de Quevedo llevan dichos pasajes a adquirir significaciones nuevas, destinadas a insinuar la inversión de papeles entre

Martinengo, 1998a, pp. 13-14, para significar cada una de las tres partes de que se compone el *Marco Bruto*.

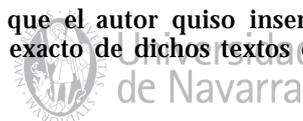
<sup>2</sup> P, frontispicio.

<sup>3</sup> He aquí algunos comentarios de dichos estudiosos sobre el carácter de las traducciones quevedescas: Riandière La Roche, 1993, p. 3: «Quevedo [...] est fréquemment infidèle à son modèle. Ainsi il prend des libertés avec le découpage du texte, opérant des retours en arrière, ou faisant des coupes sombres dans le récit»; Gendreau, 1977, p. 236: «[Quevedo] regroupe des fragments appartenant à des paragraphes distincts, ne traduit qu'environ la moitié de l'original, se permet nombre d'inexactitude, et [...] prolonge la traduction de phrases personnelles, qui sont, déjà, un véritable commentaire»; Peraita, 1996, pp. 73-74: «Quevedo does not present his work as a translation. [...] In some instances, facts, observations, sentences, even short paragraphs that are not found in the original biography are introduced by Quevedo himself but presented as part of the supposedly Plutarchian *textos*. Quevedo also condenses and abridges some portions of Plutarch's work and leaves out others»; Martinengo, 1998b, p. 107: «Los tres pasajes entresacados por Quevedo de las obras de Lucio Aneo Séneca [...] guardan entre sí una relación más estrecha [...] de lo que pudiera hacernos sospechar la reelaboración, como siempre muy personal cuando no arbitraria, que de ellos nos presenta don Francisco en su traducción paráfrasis».

<sup>4</sup> Riandière La Roche, 1994, p. 982. Sobre este tema remito también al artículo de Martinengo, 1998b, que demuestra, contra lo afirmado por Riandière, que la precisión de Quevedo en traducir los juicios no se revela en los pasajes entresacados de Lucio Aneo Séneca, profundamente retocados por el propio don Francisco.

Bruto y César que se producirá en la propia obra<sup>5</sup>. La inesperada manipulación quevedesca –tras unas traducciones a primera vista fieles al original–, revelada por el cuidadoso examen de Martinengo, me ha inducido a emprender una tarea parecida para los demás textos de autores latinos traducidos en la pieza proemial en cuestión. En el presente trabajo pienso, pues, ofrecer un puntual cotejo entre los pasajes clásicos originales y las traducciones de Quevedo para mostrar cómo la insólita precisión llevada a cabo por don Francisco al traducir sus juicios es el resultado de una elección consciente y orientada, dependiente de la función que el propio autor les atribuye. Por esto, antes de acometer el estudio de las fuentes clásicas y de su reelaboración (si la hubo), intentaré resolver el problema de la contextualización de los juicios dentro de las piezas preliminares del *Marco Bruto*. Junto con los tres fragmentos traducidos de Séneca ya analizados por Martinengo, dejaré de lado también las piezas entresacadas de Dante y de Montaigne.

Los doce juicios, colocados en orden cronológico<sup>6</sup>, quedan enmarcados en el conjunto de los textos liminares que encabezan el *Marco Bruto*. Solamente contextualizando los pasajes en el ámbito introductorio en que el autor quiso insertarlos, conseguiremos captar el significado exacto de dichos textos dentro de la obra.



<sup>5</sup> La cuestión de la aparentemente enigmática inversión en los parámetros de valoración de Bruto a lo largo de la primera secuencia ha sido profundamente estudiada por el propio Martinengo en su citado ensayo *El «Marco Bruto» de Quevedo: una unidad en dinámica transformación*. Allí el crítico explica y resuelve «la contradicción que radica en la historia de Bruto [...] a quien en los capítulos anteriores al 25 no se escatiman los elogios y es objeto de la admiración apasionada del escritor [mientras que] es representado –después de la muerte de su padre adoptivo– como un hombre cuyo juicio o, por lo menos, cuyo discernimiento político parece estar profundamente perturbado, hasta el punto de cometer una serie de errores que condenarán al fracaso su ambicioso proyecto de restauración de las libertades republicanas. Al contrario Julio César, al que se presentaba en los mismos capítulos como a un hipócrita aprendiz de tirano [...] asume, después del asesinato, el perfil de un príncipe clemente y justo, digno de convertirse [...] en cabeza y fundador del Imperio». Ver Martinengo, 1998a, p. 16.

<sup>6</sup> El orden es el siguiente: Cicerón (106-43 a. C.) – *Epístolas a Ático*, XIV-17a; Veleyo Patérculo (ca. 19 a. C.-ca. 31 d. C.) – *Historia Romana*; Lucio Aneo Séneca (4 a. C.-65 d. C.) – *Beneficios*, II-20 y *Consolación a Helviam*, 8-9; Quintiliano (Tácito, en realidad) (35 ca.-100 d. C.) – *Diálogo de los Oradores*, 25; Tácito (ca. 55-ca. 120 d. C.) – *Annales*, IV-34; Lucio Aneo Floro (I-II d. C.) – *Epítome (Guerra de Casio y Bruto)*, II-17; Sexto Aurelio Víctor (fl. 389) – *De los Varones Ilustres (Bruto-Casio)*, LXXXII-LXXXIII; siguen los pasajes entresacados de Dante Alighieri (1265-1321) y de Michel de Montaigne (1533-1592) (ver P, fols. \*\*1r-\*\*4v).

Rodean los doce juicios tres piezas proemiales<sup>7</sup> consagradas a la presentación del héroe y de los sucesos con todas sus implicaciones morales.

En la primera pieza, la dedicatoria a *Don Rodrigo Díaz de Viuar, Duque del Infantado...*, el autor, en busca del mejor amparo para su libro, presenta en tono de alabanza al protagonista de la obra:

Marco Brvto (Excelentissimo señor) fue por sus virtudes, esclarecida nobleza, eloquencia incomparable, y valor militar, el único blasón de la República Romana. Lo que mostró yéndose en defensa de la Patria, a los riesgos de la batalla Farsálica, en que se perdió con el grande Pompeyo en las guerras ciuiles... (P, fol. \*2v; OCB, 917a).

Sigue, luego, un comentario, hecho por Quevedo, de una medalla antigua en que se representan, respectivamente, en su anverso y reverso, al propio Bruto y el emblema de la libertad de Roma por la que luchó el joven patricio. La evocación de la medalla constituye un recurso retórico gracias al cual Quevedo ofrece una nueva presentación laudatoria de su héroe:

El retrato de M. Bruto le saqué de vna Medalla de plata de su mismo tiempo, original, cuyo reuerso va al pie de la tarjeta [...] en que se ve entre los dos puñales el pileo, o virrete, insignia de la libertad, y abaxo en los Idus de Março la fecha del día en que dio la muerte a César [...] la efigie es parecida a M. Bruto, de la epístola 21 del lib. 14, de Cicerón a Ático, con estas palabras: [...] Hazes mención de Epicuro, y atreueste a dezir: *El varón sabio no se ha de encargar de la República: no te espanta esta proposición, el ceñuelo de nuestro Bruto...* (P, fol. \*\*5r/v; OCB, 920a).

Completa el cuadro de las piezas preliminares el prólogo *A quien leyere*, en que Quevedo, al dirigirse al lector, anuncia el argumento del *Marco Bruto* poniendo en relieve la enseñanza moral que repúblicas, príncipes y súbditos pueden sacar del ejemplo histórico. En función del carácter moralista de la pieza, don Francisco deja de utilizar el tono laudatorio que había caracterizado los precedentes textos para adoptar una actitud mayormente fría y objetiva. Ya no se trata de ofrecer un retrato físico o psicológico de Marco Bruto. El protagonista Bruto y el antagonista César constituyen, aquí, dos entidades abstractas y contrapuestas más que dos personajes de una obra literaria. Ambos llegan a ser simples moti-

<sup>7</sup> Omito tomar en consideración las dos *Sumas del priuilegio y de la Tassa*, la *Fee de Erratas*, la *Aprobación del Doctor don Diego de Córdoba*, la *Licencia del Ordinario* y la *Aprobación del Doctor don Antonio Calderón* porque, en cuanto productos de la aprobación real y no escritos por Quevedo, no presentan ningún interés para mi estudio.

vos retóricos, representaciones alegóricas del bien y del mal en sus contaminaciones recíprocas<sup>8</sup>:

escriuo en la vida de Marco Bruto, y en la muerte de Iulio César los premios, y los castigos, que la liuidad del pueblo dio a vn buen tirano, y a vn mal leal. [...] Sea fruto vtil a las Repúblicas, temeroso a los Monarcas, y de enseñamiento a los súbditos, el saber recelarse del tirano, que tiene algo bueno en que se disculpa, y se desfigura, y del zeloso, que tiene algo malo en que se pierde. [...] Enseñaré, que la maldad en el mundo antes está bien en los malos, que bien en los buenos... (P, fols. \*\*6r-\*\*7r; OCB, 920b-921a)<sup>9</sup>.

El examen del contenido de dichos textos permite contestar a dos interrogantes fundamentales: ¿por qué Quevedo quiso incluir los juicios en las piezas proemiales? y ¿cuál es su función?

Con la dedicatoria, la medalla y el prólogo Quevedo quiso conseguir un objetivo básico: amparo y éxito para su obra. En cuanto al primer punto, le bastó a don Francisco con atenerse rigurosamente a los cánones retóricos de la *captatio benevolentiae*<sup>10</sup> y con dedicar su libro a quien le podía garantizar el mejor apoyo. Por lo que concierne al segundo objetivo, Quevedo necesitaba ser creíble y de utilidad para su época. De ahí la elección de un asunto de gran autoridad, procedente de un augusto y clásico modelo histórico, pero fácil de transformarse en *exemplum*<sup>11</sup> útil a la España barroca, que tanto necesitaba de modelos a los que acogerse para no rendirse al poder ilimitado de validos influyentes o a la cobardía de príncipes desconfiados de Dios<sup>12</sup>. Quevedo se propo-

<sup>8</sup> Me refiero al concepto de «buenos malos» y «malos buenos» sobre el que insiste Quevedo en el texto del prólogo (P, fols. \*\*6r-\*\*8v; OCB, 920b-921b).

<sup>9</sup> El orden exacto en que se encuentran colocadas las piezas preliminares en la *editio princeps* es el siguiente: *Dedicatoria, Suma del Priuilegio, Suma de la Tassa, Fee de Erratas, Aprobación de don Diego de Córdoba, Licencia del Ordinario, Aprobación de don Antonio Calderón, Ivicio...*, *Medalla, Prólogo* (ver P, fols. \*2r-\*\*8v; OCB, 915a-921b).

<sup>10</sup> Para más noticias sobre la cuestión de los criterios retóricos que subyacen a la composición del Marco Bruto, ver Riandière La Roche, 1993, pp. 10-16.

<sup>11</sup> Sobre la enseñanza moral de los *exempla* sacados de la antigüedad clásica escribe Roig-Miranda 1980, p. 103. El libro representa la elaboración final de la *mémoire de maîtrise* leída en la Universidad de París en 1973: «L'*exemplum* est un exemple historique dont on n'a retenu qu'un caractère frappant et qui est immédiatement reconnu comme symbole particulier par le lecteur. Mais cette indépendance par rapport au discours n'est qu'apparente, l'*exemplum* ne peut être vivifié qu'à travers les charnières morales qui l'accompagnent». A continuación la estudiosa trata de los diferentes *exempla* clásicos presentes en la *Vida de Marco Bruto* (ver pp. 103-105).

<sup>12</sup> Para mayores noticias sobre las teorías políticas de Quevedo y su visión del papel de los validos dentro del sistema gubernamental español ver, entre otras, las siguientes obras de don Francisco de Quevedo: *España defendida y los tiempos de ahora* (1609), *Política de Dios y gobierno de Christo* (1617-1635), *Carta del rey don Fernando el Católico...* (1621), *Grandes anales de quince días* (1621)

ne, pues, utilizar «un fragment de l'histoire romaine pour édifier un "avis de principes" et plus précisément d'un "príncipe cristiano" du XVII siècle»<sup>13</sup>.

Sin embargo ni el respeto de los cánones retóricos, ni la dedicatoria a tan insigne personaje, ni la elección de un asunto tan noble debieron de parecerle a Quevedo suficientes como para garantizarle el éxito y la fama que iba buscando con su obra. Lo que le faltaba a don Francisco era una mayor autoridad y una cierta objetividad en la presentación de su nuevo libro, apelando a unas garantías certeras de credibilidad. De ahí la idea de añadir al conjunto de las piezas preliminares una serie de pasajes en que eminentes autores clásicos exponían su opinión acerca del gran estoico<sup>14</sup> Marco Bruto, protagonista del texto<sup>15</sup>. Tal decisión, por un lado, le aseguraba la autoridad que solía acompañar a las obras de escritores tan ilustres como Cicerón, Séneca, Tácito, Dante y demás; por otro, Quevedo, manteniéndose fiel a los originales por medio de una traducción que fuera lo más precisa posible y puntual, podía dar muestra de una objetividad aparente que, a sus ojos, garantizaba a su obra mayor gloria y credibilidad<sup>16</sup>. He hablado de objetividad aparente porque, en efecto, utilizar el término *objetividad* en su sentido moderno con relación a la actitud adoptada por Quevedo al presentar el asunto de su obra resultaría algo paradójico. Mejor sería, entonces, hablar, con palabras de Roig-Miranda, de «pseudo-objetividad»<sup>17</sup>, ya que detrás de las opciones de don Francisco se esconden, en primer lugar, la necesidad de conformarse con la moralidad de su época<sup>18</sup> y, luego, la intención de adaptar en lo posible tales juicios a su propia manera de entender tanto los personajes como la propia cuestión del tira-

(OCB, pp. 548 y ss.). Para un estudio crítico sobre este tema véanse: Bleznick, 1955, y Elliot, 1986.

<sup>13</sup> Ver Gendreau, 1977, p. 243.

<sup>14</sup> Es el apelativo con el que Siles, 1982, p. 3, se refiere a Marco Bruto.

<sup>15</sup> Ver Gendreau, 1977, p. 239: «Le *Marco Bruto* est précédé d'un "Juicio que de Marco Bruto hicieron los autores en sus obras", où apparaissent des fragments, traduits de Cicéron, de Sénèque, de Velléius Paternulus, de Quintilien, de Florus, d'Aurélius Victor et de Montaigne: la valeur exemplaire de l'histoire de Marcus Brutus s'affirme ainsi avec éclat».

<sup>16</sup> Ver Roig-Miranda, 1980, p. 107: «L'objectivité pourrait naître aussi de la référence aux *auteurs antiques* qui faisaient alors autorité. Quevedo en cite beaucoup: Homère, Plutarque dans la *Vie de Phocion* et *Scito dictis Regum ac Imperatorum*, Cicéron, Quintilien, Juvénal. Les plus nombreux sont les historiens: Polybe, Suétone, Tacite, Tite-Live, Quinte-Curce, Justin» (la cursiva es de la autora).

<sup>17</sup> Ver Roig-Miranda, 1980, p. 102: «Nous employons le terme de "pseudo-objectivité" pour différencier le mot "objectivité" de sa signification moderne, qui désigne une présentation des faits tels qu'ils sont, ou tels qu'ils ont été, sans intervention de la subjectivité de l'auteur».

<sup>18</sup> Ver Roig-Miranda, p. 102: «Ce que nous appelons la "pseudo-objectivité" de Quevedo est ce qui paraissait objectif à l'époque, c'est-à-dire la conformité avec les idées reçues, dans la plus grande moralité».

nicidio. Ya veremos que en ocasiones Quevedo no puede sino intervenir arbitrariamente, aunque siempre levemente, en la traducción al español de los textos latinos, ya sea para dar mayor énfasis al estilo, ya sea para enfocar, concretamente, el punto de vista del lector hacia uno u otro personaje, uno u otro concepto, conforme a las teorías que irá exponiendo en los *Discursos* de su *Vida de Marco Bruto*. De ahí que los juicios, de simples recursos retóricos útiles para la credibilidad y la autoridad de la obra, extiendan su función hasta llegar a ser el medio ideal no sólo para introducir el asunto y al protagonista, sino también para presentar a los demás personajes que actúan alrededor de Marco Bruto anticipando, además, las relaciones que los unen a éste.

Tenemos una demostración patente de cuanto acabamos de afirmar en el primer pasaje de los juicios («Siempre amé», P, fol. \*\*1r; OCB, 917b-918a). Al traducir este fragmento, sacado de una carta dirigida por Marco Tulio Cicerón a su amigo Ático, evidencia Quevedo, en seguida, su intención de atenerse rigurosamente al texto original del orador latino, del que se aparta sólo en dos casos: primero, para dar mayor énfasis a la afición que Cicerón sentía por su discípulo Marco Bruto y, luego, para subrayar las virtudes del protagonista de la obra. Quevedo limita sus intervenciones a la segunda mitad del pasaje, donde añade de su propia mano un sintagma y modifica a su arbitrio la construcción de la oración final. Se trata, en ambos casos, de retoques estilísticos que no alteran el texto a nivel semántico, con lo cual Quevedo consigue no apartarse demasiado de la posición objetiva que iba buscando. Sin embargo, tales leves manipulaciones modifican el texto lo suficiente como para adecuarlo mayormente a la función introductoria que hemos atribuido al conjunto de los juicios y, con ellos, a todas las demás piezas preliminares.

Reproduzco aquí el texto de Cicerón y, a continuación, la traducción de Quevedo<sup>19</sup>:

Semper amaui, ut scis, M. Brutum propter eius summum ingenium, suauiissimos mores, singularem probitatem atque constantiam; tamen Idibus Martiis tantum accessit ad amorem ut mirarer locum fuisse auge[n]di in eo quod mihi iampridem cumulatam etiam uidebatur<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> Cito los textos de los juicios de la *editio princeps*, introduciendo los acentos según el uso moderno y adoptando una puntuación interpretativa. De aquí en adelante utilizo la escritura cursiva para destacar los casos en que Quevedo se aleja de su fuente. En cuanto a los fragmentos latinos, cito de la edición moderna francesa de «Les Belles Lettres», pero me refiero también (cuando es posible), para mayor precisión en los cotejos, a ediciones antiguas circulantes en tiempos de Quevedo.

<sup>20</sup> Cicerón libro 14 de las *Epístolas a Ático*, epístola 18. Ver Cicerón, *Correspondance*, ed. Beaujeu, 1988, vol. IX, p. 118. Remito también a *M. T. Ciceronis Epistulae ad Atticum*, 1585, p. 555. En realidad se trata de la carta 17-a de las

Siempre amé, como sabes, a Marco Bruto, por su ingenio sumo, y suauísimas costumbres, singular bondad, y constancia: empero en los Idus de Março *tan grande amor añadió al que le tenía*, que me admira huuiesse lugar de *aumentar la afición que a sus méritos en mí parecía no poder ser mayor* (P, fol. \*\*1r; OCB, 917a-b)<sup>21</sup>.

El fragmento citado le sirve, claramente, a Quevedo para presentar a Marco Bruto y a otro personaje importante de la obra: Cicerón, citado muchas veces a lo largo de la primera secuencia<sup>22</sup> y protagonista de las *Suasorias VI* y *VII*, o sea de la tercera secuencia. Presentaciones, éstas, matizadas gracias a los retoques arbitrarios del autor. Por lo que se refiere a Bruto, la presentación positiva procedente del pasaje ciceroniano, enfatizada por la añadidura del sintagma «a sus méritos», parece adecuarse perfectamente a la semblanza que de Marco Bruto emerge a lo largo de la *Vida*<sup>23</sup>. En más de una ocasión Quevedo tanto en su traducción-paráfrasis de los *textos* plutarquianos como en sus *discursos*, nos presenta a Bruto como a un hombre de grandes virtudes e incomparable elocuencia:

Era M. Bruto varón seuero, y tal, que reprehendía los vicios agenos con la virtud propia, y no con las palabras [...]: en su semblante resplandecía más la honestidad, que la hermosura. [...] Su inclinación era el estudio perpetuo: su entendimiento judicioso, y su voluntad siempre enamorada de lo lícito, y siempre obediente a lo mejor... (P, fols. 33v/34r; OCB, 939a).

Pasando a Cicerón, su presentación no es tan explícita como la de Bruto. Quevedo introduce a este personaje indirectamente, en función de su relación de amistad con Bruto. De ahí la necesidad de dar mayor relieve, en el fragmento entresacado, a la afición que el gran orador romano sentía por su joven discípulo, lo que consi-

*Epistolae ad Atticum*, que corresponde a la 14 del libro IX de las *Epistolae ad Familiam* (ver Cicerón, *Correspondance*, ed. Beaujeu, 1988, pp. 116 y 121).

<sup>21</sup> En cuanto a la puntuación, la traducción de Quevedo parece acercarse más a la citada edición de 1585: «Semper amaui, vt scis, M. Brutum propter eius summum ingenium, suauissimos mores, singularem probitatem, atque constantiam: tamen idibus Martii tantum accessit ad amorem, vt mirarer locum fuisse augendi in eo, quod mihi iam pridem cumulatam etiam videbatur» (*M. T. Ciceronis Epistolae ad Atticum...*, 1635, p. 555).

<sup>22</sup> Ver OCB, pp. 943a; 946a-b; 967b; 968a-b, etc. A pesar de la relación de amistad entre Bruto y Cicerón, que Quevedo evoca en más de una ocasión, el retrato que del insigne orador romano emerge de las palabras de Quevedo no es muy lisonjero: «Era Cicerón íntimo amigo suyo [de Bruto], de lealtad asegurada con experiencias grandes; empero era más elegante, que valiente, sus hazañas remitía a la lengua, y no a la espada: Hablaba bien, y mucho; y por esto eran artifices de sus obras sus palabras» (P, fol. 48r; OCB, 946a). Sobre la opinión negativa que Quevedo tenía de Cicerón remito a Martinengo, 1998a, pp. 43-49.

<sup>23</sup> Ver OCB, pp. 923b; 924a; 939a.

que fácilmente Quevedo, por un lado, añadiendo el adjetivo «grande» al sustantivo «amor» y, por otro, retocando la oración final «tantum accessit ad amorem ut mirarer locum fuisse augendi in eo quod mihi iampridem cumulatam etiam uidebatur» por medio de la siguiente arbitraria paráfrasis: «tan grande amor añadió al que le tenía, que me admira huuiesse lugar de aumentar la afición que a sus méritos en mí parecía no poder ser mayor».

En la versión realizada por Quevedo la sintaxis original, sobre todo en la parte final del período, resulta parcialmente modificada a causa de la introducción del citado sintagma «a sus méritos» y de la reelaboración sintáctica de la propia oración. Sin embargo, en la perspectiva del discurso quevediano, el fragmento de Cicerón no cambia de sentido. Los retoques aportados por Quevedo, seguramente no imputables a una interpretación equivocada, responden claramente a un propósito expresivo y conceptual vinculado con la función que el autor atribuye a esta primera pieza liminar.

El juicio siguiente («Fue empero», P, fol. \*\*1r/v; OCB, 918a) lo saca Quevedo de la *Historia Romana* de Cayo Veleyo Patérculo. En particular, se trata de un pasaje del capítulo dedicado a la batalla de Filipos en la que Bruto y Casio se dieron muerte<sup>24</sup>. Es ésta una de las piezas en que Quevedo menos se aleja de su fuente. Las innovaciones introducidas no afectan en absoluto al texto desde el punto de vista semántico. Quevedo interviene sólo en la puntuación, aunque no de manera radical, y en la aportación de unos leves retoques estilísticos orientados a subrayar su propio pensamiento.

He aquí el fragmento de Veleyo Patérculo, seguido por la traducción de Quevedo:

Fuit autem dux Cassius melior quanto uir Brutus: e quibus Brutum amicum habere malles, inimicum magis timeres Cassium; in altero maior uis, in altero uirtus: qui si uicissent, quantum rei publicae interfuit Caesarem potius habere quam Antonium principem, tantum retulisset habere Brutum quam Cassium<sup>25</sup>.

*Fue empero Casio tanto mejor Capitán, quanto Varón Bruto. De los quales más desearas a Bruto por amigo, y más temieras a Casio por contrario: en el vno era mayor fuerça, en el otro mayor virtud. Los quales si vencieran, quanto importara a la República más, que reynara César, que Antonio, tanto fuera más vtil tener a Bruto, que a Casio* (P, fol. \*\*1r/v; OCB, 918a).

<sup>24</sup> Para más noticias sobre la batalla de Filipos, ver Velleius Paterculus, *Histoire Romaine* (tome II), ed. Hellegouarch, 1982, pp. 78-80.

<sup>25</sup> Veleyo, *Histoire Romaine*, ed. Hellegouarch, 1982, p. 80. Remito también a una edición de la *Historia* de Patérculo contenida en una miscelánea circulante en tiempos de Quevedo: Floro, *L. Flori De Gestibus Romanorum Libri Quatuor*, 1560, p. 377.

El pasaje se inserta bien en la perspectiva preparatoria que une las piezas proemiales, ya que presenta, junto con Bruto, a un nuevo personaje básico de la obra<sup>26</sup>: Cayo Casio Longino, cuñado y aliado de Bruto en la conjuración contra César. El fragmento de Veleyo Patérculo coloca a los dos conjurados en posición especular y antitética anticipando, así, un *leit motiv* de la obra de Quevedo: el de la contraposición innata entre los dos<sup>27</sup>. Al traducir el texto del ilustre historiador romano, Quevedo aporta unas interesantes reelaboraciones estilísticas que parecen dictadas por la voluntad de enfatizar dicha antítesis. A pesar de no intervenir con interpolaciones, don Francisco modifica ampliamente desde un punto de vista estilístico la primera oración, transformando el paralelismo original «Fuit autem *dux Cassius* melior – quanto *vir Brutus*» en un quiasmo más eficaz: «Fue empero *Casio* tanto mejor *Capitán* – cuanto *Varón Bruto*». Al contrario, en la oración sucesiva, cambia Quevedo el quiasmo allí presente, «*Brutum amicum* habere malles – *inimicum* magis timeres *Cassium*», en un paralelismo: «más desearas a *Bruto* por *amigo* – más temieras a *Casio* por *contrario*» restableciendo, de esta manera, cierto equilibrio al interior del pasaje. El intercambio entre quiasmo y paralelismo permite a Quevedo materializar visivamente, al principio del texto, la contraposición especular entre los dos personajes, lo cual confiere, según creo, mayor impacto a todo el fragmento.

Quevedo volverá a reiterar la contraposición aquí apenas aludida y a profundizarla a lo largo de toda la obra, tomando posición siempre en favor de Bruto y en contra de Casio. Hasta llegar a ver en éste el «natural contagio» (P, fol. 33r; OCB, 938b) que instigó gradualmente a Bruto a la conspiración, valiéndose de sus buenos sentimientos<sup>28</sup>:

<sup>26</sup> El fragmento cita también dos personajes más, César y Antonio, de gran relevancia en la obra de Quevedo, pero que aquí sirven sólo de meros términos de comparación con Bruto y Casio. Sin embargo su evocación en dicho contexto anticipa ya el aborrecimiento de Quevedo hacia Antonio y su admiración por César.

<sup>27</sup> A propósito de la contraposición entre Bruto y Casio escribe Roig-Miranda, 1980, p. 86: «Marcus Brutus a comme compagnon dans son action *Cassius*. Les deux personnages s'opposent par leur nature. Alors que Marcus Brutus est un homme réfléchi, calme, noble dans ses sentiments, Quevedo parle pour Cassius de "la ira precipitada y la soberuia resuelta", de "fiereza natural", c'est un être "de enojo desbocado, y condición cerril" [...] Ces deux êtres opposés se complètent dans l'actions qui les réunit: le meurtre de César. Leur union est efficace [...] car elle joint en eux la "nature" et la "raison"» (la cursiva es de la autora).

<sup>28</sup> «Casio, que vio remitida esta facción en el consentimiento de Marco Bruto, se fue a él, y con caricias de cuñado y abraços de amigo [...] díxole, que si se pensaua hallar el día de las Kalendas de Março en el Senado: porque se dezía que en él los amigos de César le querían elegir por Rey. Con esta palabra coronada, al que amaua la libertad de la patria, puso el escándalo de la pregunta en ella» (*Oración de Casio a Bruto*, P, fol. 40v; OCB, 942b).

Casio, hombre animoso, feroz, aborrecía a César en secreto más que en público, y por esto contra él incitaba a Bruto (P, fol. 31r; OCB, 937b).

Con el fragmento que analizaremos en seguida («Porque me persuado», P, fols. \*\*2v-\*\*3r; OCB, 919b) nos pone Quevedo frente a una controvertida cuestión de autoría<sup>29</sup>: el comentario que precede a la traducción hace patente alusión al debate acerca de la paternidad del *Dialogus de oratoribus*, cuya atribución a Tácito hoy ya no se discute<sup>30</sup>:

*El Autor del Diálogo de los Oradores, que con nombre de Quintiliano abulta las obras de Tácito* (P, fol. \*\*2v; OCB, 918b).

El juicio entresacado por don Francisco de la obrita tacitiana pertenece al discurso pronunciado por Marco Valerio Mesala sobre las causas de la decadencia del arte oratorio. Pero al contextualizar el breve fragmento dentro del discurso resulta inmediatamente evidente que el comentario de Mesala no se refiere a Calvo, Asinio, Cicerón y Bruto (personajes que él cita) en cuanto oradores, sino en cuanto hombres. De hecho el juicio de Mesala está precedido por la siguiente afirmación:

Nam quod iniucem se obtrectauerunt (et sunt aliqua epistulis eorum inserta, ex quibus mutua malignitas detegitur), non est oratorum uitium, sed hominum<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Me refiero al debate sobre la paternidad del *Dialogus de Oratoribus*, empezado en 1519 por Beato Renano, que negaba la posibilidad de atribuir la obra a Tácito. Lo mismo pensaba, en su edición de 1574, Justo Lipsio que prefería atribuir la obrita a Quintiliano para asumir, en la de 1585, una actitud más neutral. De ahí, quizás, el comentario de Quevedo (que según las investigaciones de Gendreau, 1977, pp. 231 y ss., debió de manejar varias ediciones de Justo Lipsio), quien desmiente ambas posibilidades. En cuanto al debate, tanto en el siglo XVII como en el XVIII, prevalecían los que negaban la paternidad tacitiana de la obra. Fue sólo en el siglo XIX cuando la situación pareció solucionarse gracias a los estudios de Lange quien ofreció una demostración casi definitiva acerca de la posibilidad de atribuir finalmente el *Dialogus* a Tácito. A partir de entonces la controversia se fue atenuando hasta focalizar su atención ya no en la paternidad sino en la cronología de la obra. Para más noticias sobre las cuestiones de paternidad y de cronología del *Dialogus* remito a Denaz, «Introduzione e commento» en Tácito, *Dialogo sull'oratoria*, ed. Denaz y Dessì, 1994, pp. 20 y ss.

<sup>30</sup> En particular, el comentario de Quevedo parece referirse a la cuestión levantada por Justo Lipsio en su edición del *Dialogus* de 1574 (ver nota precedente) acerca de la eventualidad (rechazada por el propio Lipsio en su edición sucesiva de 1585) de atribuir la obra a Quintiliano. De ahí la posibilidad que Quevedo haya manejado las ediciones lipsianas del *Dialogus*.

<sup>31</sup> Tacite, *Dialogue des orateurs*, ed. Goelzer, 1947, p. 52: «Ellos se han descreditado mutuamente, y en sus cartas destacan unos pasajes que revelan cierta malignidad recíproca. Éste no es defecto de oradores, sino de hombres» (la traducción es mía).

De ahí la decisión de Quevedo de optar por el pasaje (que re-  
 produzco a continuación, junto con la traducción), ya que don  
 Francisco, con arreglo a sus tesis, estaba más interesado por el  
 hombre Marco Bruto que por el orador:

Nam et Caluum et Asinium et ipsum Ciceronem credo solitos et inui-  
 dere et liuere et ceteris humanae infirmitates uitis adfici: solum inter  
 hos arbitror Brutum non malignitate nec inuidia, sed simpliciter et in-  
 genue iudicium animi sui detexisse<sup>32</sup>.

Porque me persuado, *que Caluo, y Asinio, y el propio Cicerón* eran acos-  
 tumbrados *a embidiar, y aborrecer, inficionados* de todas las demás enfer-  
 mades humanas. Solamente juzgo, que entre todos éstos, Bruto des-  
 cubrió el juicio de su ánimo, no con malignidad, ni con embidia, sino  
*con simplicidad ingenua* (P, fols. \*\*2v- \*\*3r; OCB, 918b).

El fragmento manifiesta un respeto para con el original latino  
 aún más puntual que el revelado por los demás juicios hasta aquí  
 analizados. Se trata casi de una traducción al pie de la letra en la  
 que Quevedo no interviene sino muy ligeramente a nivel estilísti-  
 co-retórico. Al traducir la primera oración, Quevedo atenúa clara-  
 mente el doble polisíndeton tacitano «et Caluum et Asinium et  
 ipsum Ciceronem credo solitos et inuidere et liuere et ceteris», en  
 una versión más lineal «me persuado que Calvo y Asinio y el pro-  
 pio Cicerón eran acostumbrados a envidiar y aborrecer, inficiona-  
 dos».

En cuanto a la oración final, las modificaciones aportadas por  
 Quevedo siguen relacionándose con el ámbito retórico. Don Fran-  
 cisco elimina la endiádis latina «sed simpliciter et ingenue iudi-  
 cium animi sui» resolviéndola en «sino con simplicidad ingenua».

A nivel léxico parece algo discutible la decisión de traducir el  
 infinitivo pasivo latino «adfici» con «inficionados». El término  
 español, sinónimo de «contagiado» y «corrupto», resulta más  
 recio y punzante que el infinitivo latino usado por Tácito, cargán-  
 dose, en consecuencia, de un valor más intenso y por cierto no  
 casual, sino conceptualmente orientado por el propio Quevedo<sup>33</sup>.  
 Gracias a una opción léxica de este tipo queda confirmado el pro-  
 pósito de encarecer el menosprecio de los tres oradores latinos  
 frente al siempre virtuoso Bruto que, solo, se levanta por encima

<sup>32</sup> Tacite, *Dialogue des orateurs*, ed. Goelzer, 1947, p. 52.

<sup>33</sup> Ver en *Autoridades Inficionar*: «Llenar de calidades contagiosas, pernicio-  
 sas u pestíferas, u ocasionarlas. Lat. *Inficere. Corruptere*»; en cuanto a *Inficiona-  
 do* se lee: «participio pasado del verbo inficionar en sus acepciones. Lat. *Infectus*.  
 En ninguna de sus acepciones, *Autoridades* alude al latino *adfici*, usado por Tácito.

de ellos no siendo contagiado por tales vicios<sup>34</sup>. Una vez más nos enfrentamos, pues, con un texto que a nivel de sentido resulta seguramente invariado con respecto a la fuente latina. Quevedo sigue manteniéndose fiel a su propósito de acudir a los escritores clásicos para ofrecer a sus lectores unos juicios preparatorios y objetivos sobre su protagonista Marco Bruto. Sin embargo, como acabamos de ver, a través de sus leves y bien disimuladas manipulaciones consigue, de vez en cuando, enfatizar o atenuar ciertos conceptos, siempre con el fin de corroborar su propio pensamiento.

Vamos a ver ahora cómo los juicios que quedan por analizar siguen confirmando lo que acabamos de decir<sup>35</sup>.

El pasaje siguiente («Qvién no se...», P, fol. \*\*3; OCB, 919a) lo entresaca Quevedo de las *Epitomae bellorum omnium* de Lucio Aneo Floro, en el capítulo «Bellum Cassii et Bruti».

El fragmento comenta la decisión final de Bruto y Casio, frente a la derrota de Filipos, de matarse sin «violar sus manos», es decir, dejando la responsabilidad del acto en manos de dos compañeros, quienes efectivamente lo ejecutaron<sup>36</sup>. Vuelve, pues, Quevedo con este pasaje a la batalla de Filipos a la que ya se hacía alusión en el juicio sacado de la *Historia Romana* de Cayo Veleyo Patérculo<sup>37</sup>. Pero si en aquel caso la evocación del fragmento clásico respondía al propósito de colocar a los jefes romanos, Bruto y Casio, en posición especularmente contrapuesta para subrayar las virtudes de uno frente a los defectos del otro, aquí Bruto y Casio se colocan a un mismo nivel, el de «sapiéntísimos varones» que no quisieron contaminar sus manos con su propia sangre.

Reproduzco aquí la fuente clásica en edición moderna:

<sup>34</sup> Aparte de la ocasional entrada en escena de Asinio y Calvo, vuelve Quevedo a proponer la pareja Bruto-Cicerón a la que ya hemos aludido al comentar el primer fragmento de los juicios.

<sup>35</sup> Sigue al fragmento de Tácito un párrafo en el que Quevedo remite a su propia obra en la que muchas veces irá citando el juicio de Suetonio y de los demás historiadores de César respecto a Marco Bruto: «El juicio de Suetonio, y de los demás Historiadores de César dexo, por remitirme al contexto de su obra, en que habla cada vno conforme su dictamen, con afición, o aborrecimiento de Marco Bruto» (P, fol. \*\*3r; OCB, 918b-919a).

<sup>36</sup> Bruto y Casio, jefes del ejército republicano, combatieron en la batalla de Filipos contra César Octaviano y Marco Antonio que guiaban el ejército de los triunviros, en 42 a. C. La batalla se desarrolló en dos encuentros. En el primero, Casio, derrotado por Antonio, se hizo matar por un liberto suyo, mientras que Bruto venció a Octaviano. Pero en el encuentro sucesivo, Marco Bruto, solo ya, fue derrotado definitivamente por su enemigo y pidió a Estratónico que le matase. Para más detalles sobre la batalla de Filipos ver Veleyo Patérculo, *Histoire*, ed. Hellegouarch, 1982, pp. 78-80.

<sup>37</sup> Ver Veleyo Patérculo, *Histoire*, ed. Hellegouarch, 1982, pp. 9 y ss.

Qui sapientissimos ac fortissimos viros non miretur ad ultimum non suis manibus usos? Nisi hoc quoque ex persuasione sectae fuit, ne uiolarent manus, sed in amolitione fortissimarum piissimarumque animarum iudicio suo, scelere alieno uterentur<sup>38</sup>.

Y la traducción de Quevedo:

«Floro, lib. 4. c. 7. de la Guerra de Cassio, y Bruto.»

Quién no se admirará, que a lo último los sapientísimos varones no vsassen de sus manos, *sino el que aduirtiere, que aun esto no les faltó de consideración*, por no violar sus manos, vsando con su juicio de la *agena maldad* en la *muerte* de sus santísimas, y piadosísimas *vidas* (P, fol. \*\*3r; OCB, 919a).

El texto de Floro resulta aparentemente alterado en la versión quevediana. El traductor elimina el adjetivo «fortissimos», añade de su propio costal el sintagma «sino el que aduirtiere», hasta llegar en una ocasión a modificar sensiblemente el significado de una oración del fragmento, traduciendo «Nisi hoc quoque ex persuasione sectae fuit» con «que aun esto no les faltó de consideración». Sin embargo este último retoque llama de inmediato la atención por no aportar ninguna variación significativa en favor del pensamiento de Quevedo y, además, por contradecir rotundamente el supuesto propósito inicial de don Francisco –al que ya hemos aludido en varias ocasiones– de evidenciar, gracias a una traducción fiel al original, cierta objetividad, en la reproducción de los juicios de autores clásicos, necesaria para garantizar la credibilidad de la obra. Tales y tantas modificaciones no pueden imputarse, en función de lo que acabamos de decir, a un propósito expresivo o conceptual del autor, ni mucho menos pueden atribuirse a una interpretación equivocada del texto. Más bien se trata, según creo, de un problema relacionado con la variante del texto de Lucio Aneo Floro de que disponía el propio Quevedo. La versión que hemos copiado del fragmento clásico reproduce el texto de las *Epitomae* según el «manuscrito B» recientemente descubierto<sup>39</sup> y, en consecuencia, desconocido en tiempos de Quevedo. La copia manejada por don Francisco debía de presentar una lección diferente a la moderna, procedente, desde luego, de un códice anterior. Sirve de apoyo a mi hipótesis el artículo de Henry Ettinghausen sobre la copia de las *Epitomae* de Floro poseída por Quevedo y encontrada por el propio estudioso inglés en la Biblio-

<sup>38</sup> Floro, *Oeuvres*, ed. Jal, 1967, vol. II, pp. 54-55.

<sup>39</sup> Floro, *Oeuvres*, ed. Jal, 1967, vol. II, p. 55.

teca Nacional de Madrid<sup>40</sup>. Al analizar las anotaciones aportadas por Quevedo a su ejemplar del texto de Floro, transcribe también Ettinghausen el juicio sacado del capítulo sobre la «Guerra de Bruto y Casio»:

«Note to “Bellum Cassij & Bruti”  
fo. 51r

Quis sapientissimos viros non miretur ad vltimum non suis manibus vsos? Nisi hoc quoq ex persuasione non defuit, ne violarent manus, sed in abolitione sanctissimarum pientissimarumque animarum, iudicio suo, alieno scelere, vterentur<sup>41</sup>.

Quevedo no se aparta mucho, pues, del texto que tenía a su disposición: resulta evidente que las manipulaciones aportadas por don Francisco se limitan a añadir el sintagma «sino el que aduirtiere» –casi la exteriorización de un sobrentendido– y a una traducción poco al pie de la letra de la oración «nisi hoc quoq ex persuasione non defuit». Sin embargo, para una mayor exactitud en el análisis de las innovaciones introducidas por Quevedo es posible efectuar un triple cotejo, ya que entre la versión original latina («texto X») y la traducción que se lee en los juicios preliminares del *Marco Bruto* («texto Z»), disponemos de una versión intermedia («texto Y»), dada por la traducción provisional que el propio Quevedo anotó al margen de su copia de las *Epitomae* de Floro.

Reproduzco aquí los tres textos:

Texto X	Texto Y	Texto Z
Quis sapientissimos viros non miretur ad vltimum non suis manibus vsos? nisi hoc quoq ex persuasione non defuit, ne violarent manus, sed in abolitione sanctissimarum pientissimarumque animarum, iu-	Quien no se admirara, que a lo vltimo, varones tan sabios no vsassen de sus manos. si a aun esto no les falto de consideracion, no violar sus manos, antes, en la abolicion de las sanctissimas, i piadosissimas	Quién no se admirará, que a lo vltimo los sapientissimos varones no vsassen de sus manos, sino el que aduirtiere, que aun esto no les faltó de consideración, por no violar sus manos, vsando con su

<sup>40</sup> Ettinghausen, 1964. La edición de Floro a la que alude el crítico es la siguiente: *Lvcii Annaei Flori, vel potius Lvcii Annaei Senecae*, 1576 (Biblioteca Nacional de Madrid, R. 30070).

<sup>41</sup> Ettinghausen, 1964, p. 396. Dicha variante coincide con la de una copia de las *Epitomae* de Floro que he hallado en la Biblioteca de la Scuola Normale Superiore de Pisa [signatura XVI F641]. Se trata de una copia (contenida en una miscelánea que comprende el texto de Floro junto con las *Historiae Romanae* de Veleyo y con el *Oratoris disertissimi de progenie Augustis Caesaris libellus* de Mesala; ver n. 26) anterior a la poseída por Quevedo, realizada por el mismo editor. He aquí el texto del pasaje: «Quis sapientissimos viros non miretur, ad vltimum non suis manibus vsos? Nisi hoc quoque ex persuasione non defuit, ne violarent manus, sed in abolitione sanctissimarum, pientissimarumque animarum iudicio suo alieno scelere vterentur» (*L. Flori De Gestis Romanorum Libri Qvator ...*, 1560, p. 249).

dicio suo, alieno scelere, Almas, vsaron de su juicio, i juicio de la agena maldad en
vterentur. de la maldad axena. la muerte de sus santissimas, y piadosissimas vidas.

El cotejo de los tres pasajes evidencia claramente el estudio puntual y las cambiantes perspectivas con las que Quevedo se acerca a los textos latinos en su búsqueda de la traducción más adecuada en cuanto a la fidelidad al original y al interés del texto con respecto a su punto de vista<sup>42</sup>.

El fragmento «Y» refleja patentemente una fase transitoria: se trata de una traducción casi al pie de la letra en la que todavía no aparece la oración «sino el que aduirtiere» y en la que don Francisco mantiene el término latino «sed» reproduciéndolo con «antes» (ausente en «Z»), traduce fielmente «animarum» con «almas» e «in abolitione» con «en la abolición», sustituidos, respectivamente, en «Z» por «vidas» y «en la muerte». En cuanto a la segunda oración («nisi hoc quoq ex persuasione non defuit») Quevedo respeta escrupulosamente la construcción latina que debió de alterar sólo en la versión definitiva.

La anotación marginal de Quevedo ofrece otro motivo de reflexión, al sugerir la razón por la cual eligió el texto de Floro. En efecto, precede a la traducción manuscrita una especie de titulillo que parece condensar el significado que Quevedo atribuía a dicho fragmento: «Alabanza de Bruto, i Cassio»<sup>43</sup>. El elogio de los dos jefes romanos fue sin duda el motivo que indujo a Quevedo a incluir en el conjunto de los juicios la pieza de Floro, como nueva contribución al reforzamiento en la mente del lector, en esta fase preparatoria de la obra, de la visión positiva de Marco Bruto<sup>44</sup>, compartida por Quevedo por lo menos hasta el momento del asesinato de César<sup>45</sup>.

Con el juicio siguiente («A este mismo...»; P, fol. \*\*3r/v; OCB, 919a) vuelve Quevedo a acudir a la obra de Cornelio Tácito, pre-

<sup>42</sup> Una parecida atención al proceso de traducción de un texto latino al español (es de suponer que Quevedo proceda así también en el caso de los demás juicios) elimina definitivamente cualquier posibilidad de atribuir ciertas omisiones, añadiduras o modificaciones en general a mala lectura de los textos clásicos.

<sup>43</sup> Ettinghausen, 1964, p. 396.

<sup>44</sup> Lo único que llama la atención de inmediato en el presente fragmento es el hecho de que en este caso Bruto y Casio se colocan en un mismo nivel laudatorio, lo cual no encuentra ninguna correspondencia ni en las demás piezas del *Ivicio* ni en el propio texto del *Marco Bruto*, donde Casio está siempre contrapuesto a Bruto por su diferente y más criticable naturaleza (véase nuestro comentario al texto de Veleyo).

<sup>45</sup> Ver Martinengo, 1998a, p. 16. Desgraciadamente no es posible remitir al propio texto del *Marco Bruto* para averiguar dicho juicio positivo acerca del comportamiento de Bruto y Casio frente a sus muertes, ya que la anunciada segunda parte de la obra, en la que Quevedo tenía que describir la fase final de la «epopeya» de Bruto, no ha llegado hasta nosotros.

cisamente a los *Anales*, de donde entresaca un corto pasaje en que el autor citaba una lacónica opinión de Tito Livio sobre Bruto y Casio:

Titus Liuius [...] hunc ipsum Cassium, hunc Brutum nusquam latrones et parricidas, quae nunc uocabula imponuntur, saepe ut insignes uiros nominat<sup>46</sup>.

*Corn. Tacito Annali, lib. 4. habla de los Varones, que alabó Tito Livio.*

A este mismo Casio, a este Bruto, nunca los llama ladrones, y parricidas, vocablos que aora *los aplicar*. muchas vezes los llama varones insignes (P, fol. \*\*3r/v; OCB, 919a).

La traducción no evidencia ninguna cuestión problemática a nivel de interpretación del pasaje clásico por parte de don Francisco: una traducción que desde luego refleja más que fielmente la versión original de Tácito. Igualmente, queda muy claro el motivo que subyace a la elección del fragmento, ya que, como el precedente, va a corroborar el juicio positivo sobre Bruto (y Casio) que parece caracterizar la mayoría de los juicios hasta aquí analizados.

Lo único que queda por hacer es intentar contextualizar el fragmento al interior de la obra de Tácito. En primer lugar, resulta evidente que Quevedo ha cortado abruptamente la oración eliminando la parte inicial para focalizar la atención del lector sólo en las figuras de Bruto y de Casio. En realidad el juicio expresado por Tito Livio concierne también a Escipión y a Afranio, personajes faltos de interés a los ojos de Quevedo en cuanto ausentes de su obra<sup>47</sup>. El fragmento pertenece a un largo pasaje en que Cremutius Cordus intenta defenderse contra los cónsules Satrius Secundus y Pinarius Natta que lo acusaban de haber elogiado, en la publicación de unos anales, a Marco Bruto y de haber llamado a Cayo Casio «el último de los Romanos». Por lo tanto, toda la oración del acusado resulta rica en referencias encomiásticas a los dos jefes romanos, en cuanto Cremutius Cordus cita en su defensa a muchos personajes insignes que ya habían alabado a Bruto y Casio sin recibir ningún castigo. Pero el hecho de que Quevedo al reunir sus juicios haya elegido, entre otros, el fragmento citado parece deberse, según creo, a dos razones esenciales, ambas relacionadas con las funciones que hemos atribuido a los juicios. En cuanto a la búsqueda por parte de Quevedo de «material autori-

<sup>46</sup> Tácito, *Annales (livre IV et VI)*, ed. Wuilleumier, 1975, vol. II, p. 34. Para mayor precisión en el cotejo remito también a la siguiente edición del siglo XVI: *P. Cornelii Taciti Equitis Ro. Ab Excessu avgvsti \* Annalivm Libri Sedcim*, 1542, p. 159. En la edición de 1542 el texto resulta exactamente correspondiente al de la edición moderna, lo que confirma el mismo código de pertenencia.

<sup>47</sup> «Scipionem, Afranium, hunc ipsum Cassium, hunc Brutum nusquam latrones et parricidas...» (Tácito, *Annales*, ed. Wuilleumier, 1975, vol. II, p. 34).

zado» para conferir mayor relieve a su obra, el hecho de citar una pieza de los *Anales* de Tácito cuyo contenido se remonta a Tito Livio, significa ostentar un juicio doblemente autorizado. La segunda motivación se relaciona bien con el ámbito preparatorio en que se insertan los doce juicios, ya que introduce la cuestión nuclear de la obra: ¿Bruto parricida? o ¿Bruto *rifonditore* de la República Romana? Huelga decir, a este propósito, que dado el carácter introductorio al que pertenece el juicio y dada la voluntad del autor de ostentar cierta objetividad en la transcripción de los fragmentos clásicos, Quevedo se limita, aquí, a plantear la cuestión cuya solución remite a la obra misma<sup>48</sup>.

El estudio del último pasaje clásico del *Ivicio qve de Marco Brvto...* va a concluir nuestro *excursus* analítico acerca de los criterios adoptados por Quevedo al elegir y traducir los fragmentos de autores latinos.

Se trata de un texto bipartido sacado del *Liber de Viris Illustribus Urbis Romae*, erróneamente atribuido a Sexto Aurelio Víctor<sup>49</sup>. Quevedo traduce aquí no una, sino dos piezas que corresponden a los capítulos 82 y 83 de la obra. Cada uno de ellos sintetiza lo esencial de la vida de Bruto y de Casio.

Reproduzco el pasaje dedicado a Marco Bruto y, a continuación, la traducción de Quevedo:

#### Caput Ixxxii

Marcus Brutus, avunculi Catonis imitator, Athenis philosophiam, Rhodi eloquentiam didicit. Cytheridem mimam cum Antonio et Gallo amavit. Quaestor [Caesari] in Galliam proficisci noluit, quod is bonis omnibus displicebat. Cum Appio socero in Cilicia fuit, et cum ille repetundarum accusaretur, ipse ne verbo quidem infamatus est. Civili bello a Catone ex Cilicia retractus Pompeium secutus est, quo victo veniam a Caesare accepit et proconsul Galliam rexit, tamen cum aliis coniuratis in curia Caesarem occidit. Et ob invidiam veteranorum in Macedoniam missus ab Augusto in campis Philippiis victus Stratonii cervicem praebuit<sup>50</sup>.

#### Marco Brvto

Marco Bruto, imitador de Catón su tío, aprendió en Atenas la Filosofía, y en Rodas la Eloquencia. Fue amante de Cytéride Representanta, *en competencia de* Antonio, y Gallo. No quiso pasar a la Galia por Ques-

<sup>48</sup> La obra está salpicada de alusiones más o menos explícitas a la justicia o injusticia del acto de Bruto. Pero es en los capítulos en que se prepara el asesinato de César y, en particular, en los que lo siguen donde Quevedo desarrolla más abiertamente la cuestión del parricidio (ver P, fols. 74v-75r; OCB, 959b-960a). Para un estudio crítico de la cuestión del parricidio en el *Marco Bruto* de Quevedo remito a Riandière La Roche, 1994 y Peraita, 1996.

<sup>49</sup> Sobre la cuestión de la paternidad del *De Viris Illustribus Urbis Romae* remito a Braccesi, 1973.

<sup>50</sup> *Liber de Viris Illustribus...*, 1890, pp. 52-53.

tor, *reuerenciando el parecer de todos los buenos que lo contradiezian*. Estuuo en Silicia con Appio *Claudio*, y siendo éste acusado de sobornos, y hurtos del Erario; Bruto no tuuo *nota* aun de vna palabra: Fue traído por Catón desde Silicia a la guerra ciuil, en que siguió a Pompeyo, y luego que con él fue vencido, tuuo el perdón de César, y Procónsul, gouernó la Galia: y al fin con otros conjurados, dio en el Senado muerte a César, y embiado a Macedonia por la embidia de los soldados viejos, vencido por Augusto en los campos Filípicos, dio la ceruiz a la espada de Stratónico (P, fols. \*\*3v-\*\*4r; OCB, 919a).

En el conjunto, Quevedo parece mantenerse fiel a su fuente latina. Sólo se notan, de vez en cuando, unas leves manipulaciones que no alteran el sentido general del pasaje. Limito aquí mis observaciones al ámbito de las modificaciones concretas aportadas por Quevedo en la traducción. Discutiré el contenido del fragmento después de haber analizado también el pasaje dedicado a Casio.

En la mayoría de los casos Quevedo parece apartarse del texto latino con modificaciones irrelevantes debidas a la necesidad de adaptar la sintaxis latina al castellano o a la voluntad del propio don Francisco de enfatizar ciertos temas anunciados en el fragmento.

Al evocar la relación entre Bruto y la actriz Citéride, por ejemplo, Quevedo introduce, en lugar del latino «cum», el sintagma «en competencia de», quizá por querer subrayar que no se trataba de una relación ilícita que suponía compartir la misma mujer con Antonio y Gallo, sino que los tres se disputaban la misma mujer<sup>51</sup>. Más adelante el autor del *De Viris Illustribus* habla de cómo Bruto no quiso ir a Galia en calidad de cuestor porque no agradaba a todos los aristócratas («bonis»). Quevedo enfatiza aquí el concepto modificando la oración original con «reuerenciando el parecer de todos los buenos que lo contradiezian». En cuanto al episodio ocurrido en Silicia<sup>52</sup> con Apio Claudio, en su traducción elimina Quevedo la referencia al parentesco que unía Bruto a Apio Claudio destacando, así, el hecho de que Marco Bruto fuera ajeno a la acusación de corrupción lanzada contra su suegro. Es más, para aclarar de nuevo el concepto a los ojos de sus lectores, introduce Quevedo un nuevo término, «nota»<sup>53</sup>, con lo que subraya aún más

<sup>51</sup> Según *Autoridades, competencia* es: «Disputa, contienda o concurrencia de dos o más personas a una cosa que se pretende».

<sup>52</sup> Merece la pena destacar que Felicidad Buendía en su edición del *Marco Bruto* de Quevedo insiste en utilizar la variante «Sicilia» en lugar de «Silicia», que no encuentra correspondencia en la *editio princeps* donde leemos «Silicia» (ver P, fol. \*\*3v; OCB, 919a).

<sup>53</sup> No es posible hacer coincidir el vocablo «nota» con el término latino «verbo» equiparable ya al castellano «palabra».

la inocencia de Bruto<sup>54</sup>. Según la tercera acepción del *Diccionario de Autoridades*, en efecto, «nota» «se toma también por la censura o reparo que se hace de las acciones de alguno en su modo de proceder»<sup>55</sup>.

Para concluir con el análisis de los retoques introducidos por Quevedo en el primer texto del *De Viris Illustribus*, destacaré el desarrollo del implícito «victo» por medio de «y luego que con él fue vencido» y el énfasis aportado en la oración final que describe la decisión de Bruto de hacerse matar por Estratónico, gracias a la añadidura de «espada», que confiere mayor evidencia al acto mismo del matar.

Vamos ahora al segundo texto, dedicado a Cayo Casio, que reproducimos en la versión latina, acompañada por la traducción de Quevedo:

### Caput lxxxiii

Gaius Cassius Longinus quaestor Crassi in Syria fuit, post cuius caedem collectis reliquiis in Syriam rediit. Osacen praefectum regium apud Orontem fluvium superavit. Deinde quod coemptis Syriacis mercibus foedissime negotiaretur, Caruota cognaminatus est. Tribunus plebis Caesarem oppugnavit. Bello civili Pompeium secutus classi praefuit. A Caesare veniam accepit, tamen adversus eum coniurationis auctor cum Bruto fuit et in caede dubitanti cuidam: »Vel per me» inquit »feri, magnoque exercitu comparato in Macedonia Bruto coniunctus in campis Philippiis ab Antonio victus, cum eandem fortunam Bruti putaret, qui Caesarem vicerat, Pindaro liberto iugulum praebuit. Cuius morte audita Antonio exclamasse dicitur: «Vici»<sup>56</sup>.

### Cayo Casio

Cayo Casio Longino fue Questor de Craso en Siria, después de cuya muerte juntó lo que auía quedado *del ejército*: boluió a Siria, venció a Osaco Prefecto Regio, junto al río Orontes. Y por que compradas las mercancías Siríacas, negociaua feamente, fue llamado Cariota. Tribuno de la pleue *opugró a César en la guerra ciuil: General* de la Armada, siguió a Pompeyo, fue perdonado por César: empero contra el mismo César

<sup>54</sup> Quevedo vuelve a utilizar dicho vocablo en el sexto capítulo de su obra, al evocar la virtuosa hazaña de Bruto en la isla de Chipre: «[Catón] embió a Canidio su amigo a Chipre a que guardasse el tesoro [de Ptolomeo], mas temiendo que éste no le contaría con manos abstinentes, escriuió a Bruto, que con toda diligencia se embarcasse en Panfilia, y fuesse a Chipre, donde la codicia de Canidio tuuiesse en su templança estoruo honesto [...]. [Bruto] Dissimuló con apariencias creibles la *nota* que le traía con su llegada. Y [...] le estoruo la culpa con la atención, y con grande alabança de Catón, y sin *nota* de Canidio. No dexando verificar la sospecha, juntó el oro y plata, que en grande número fue lleuado a Roma» (P, fol. 7r/v; OCB, p. 925a). La cursiva es mía.

<sup>55</sup> Ver también Covarrubias, *Tesoro de la lengua Castellana o Española*, ed. Riquer, 1943, donde se define *nota*: «También significa deshonra, infamia en alguna persona».

<sup>56</sup> *Liber de Viris Illustribus...*, 1890, p. 53.

fue Autor de *los conjurados* con Bruto. Y dudando vno aquel día en herir a César, le dixo. Hiérole, y sea por *mis entrañas*. Y auiedo juntado grande exército en Macedonia, junto con Bruto en los campos Filípicos, fue vencido por Marco Antonio. Y como pensasse, que a Bruto le *auía sucedido* lo mismo, siendo assí, que Bruto auía vencido a César, dio su garganta, *que se la cortasse* a Pándaro su liberto. En oyendo su muerte Antonio, se refiere que dixo: Vencí (P, fol. \*\*4r/v; OCB, 919b).

Como en el primer fragmento, aquí tampoco Quevedo se aleja mucho de su fuente, por lo menos hasta el punto en que en el texto se alude al apodo «Cariota», atribuido a Casio con arreglo a sus negocios ilícitos en Siria. En efecto, es sólo a partir de aquí cuando la traducción quevediana resulta parcialmente alterada. Lo que nos llama de inmediato la atención son las intervenciones bastante radicales en la puntuación, orientadas a destacar progresivamente la injusticia del comportamiento de Casio frente a la rectitud y honradez de César. De todas formas Quevedo nunca llega a alterar profundamente el sentido del pasaje. Efectivamente, eliminando el punto que separaba, en el fragmento latino, la oración «Tribunus plebis Caesarem oppugnavit» de «Bello civili Pompeium secutus classi praefuit» y enlazando con éstas la oración en que se afirma que César concedió el perdón al traidor, consigue Quevedo contraponer más eficazmente, gracias también a la inclusión del adjetivo «mismo», la posición de víctima del tirano frente al comportamiento irresponsable, injusto e ingrato de Cayo Casio Longino. Tenemos un «crescendo», por tanto: en calidad de Tribuno de la plebe, Casio combate contra César en la guerra civil, donde sigue al enemigo de César, Pompeyo, con el cargo de «General de la Armada» (expresión ésta que, por cierto, debía de gustar a los ánimos nacionalistas de los españoles del siglo áureo) y es derrotado por César quien, sin embargo, le perdona; «empero contra el mismo César fue Autor de los conjurados con Bruto». Merece la pena subrayar, aquí, la eficacia de la mayúscula «Autor» y la substitución del latino «coniurationis» (conjuración) con «conjurados», con lo que concretiza Quevedo la acción de instigador obsesivo que debió de caracterizar la actitud de Casio en el período anterior al asesinato, casi como si él fuera el creador de los propios conjurados. De ahí que si en el texto dedicado a la vida de Bruto la referencia a su inclusión en la conspiración aparece como un mero evento biográfico tal y como la relación con la «representanta» Citéride o la estancia en Silicia, libre, pues, de cualquier connotación condenatoria, en el cuadro biográfico de Casio la alusión a su papel en el asesinato de César es ocasión

para subrayar los aspectos negativos de la personalidad del jefe romano, que Quevedo expresará más extensamente en su obra<sup>57</sup>.

La actitud de Quevedo, claramente en favor de César en este fragmento, reaparece en la oración sucesiva donde, al evocar las dudas de un conspirador, escribe «y dubitando uno aquel día en herir a César» (en vez de «et in caede dubitanti cuidam»), subrayando aún más la condición de víctima de César.

Finalmente, en la descripción de la muerte de Casio, en las últimas líneas del pasaje, Quevedo añade de su propia mano un sintagma («que se lo cortasse») orientado a subrayar nuevamente<sup>58</sup> la idea de que la responsabilidad del acto de matar reside en las manos del liberto Píndaro<sup>59</sup>.

Al cotejar los dos fragmentos resulta evidente el diferente nivel en que se colocan los dos personajes-clave de la conjuración. Ambos pasajes sugieren un retorno a la situación especular descrita por Veleyo Patérculo. En efecto, de la primera pieza entresacada del *De Viris Illustribus* emerge un retrato positivo de Bruto, donde las virtudes del protagonista de la obra son destacadas por nuestro traductor. Por el contrario, del fragmento segundo procede una semblanza de Casio resueltamente negativa, cuyos defectos son enfatizados por los eficaces retoques introducidos por Quevedo. De hecho, en ninguno de los dos casos don Francisco se aparta del sentido original de la fuente clásica, pero sí se hace patente de nuevo su presencia al traducirlos.

Del cotejo puntual de los juicios resulta confirmado nuestro propósito inicial de demostrar la actitud pseudo-objetiva adoptada por Quevedo en unas traducciones que anuncian y completan sus meditaciones sobre la compleja y controvertida figura histórica de Marco Bruto. Paralelamente, gracias al estudio del contenido de

<sup>57</sup> Nótese la evidente diferencia entre este fragmento y el sacado de las *Epitomae* de Floro. Se ha dicho ya que en aquel texto Bruto y Casio resultan situados en un mismo nivel elogiativo, mientras que aquí los dos conjurados se colocan en dos planos opuestos, donde Bruto personifica al hombre honesto y noble, instigado a participar en la conspiración por el violento Casio. A propósito de la relación Bruto-Casio, hay que subrayar la diferente perspectiva que Quevedo nos ofrece en su obra *El Discurso de todos los diablos* (en OCB, pp. 220a-253b). Aquí volvemos a encontrar a los dos nobles patricios situados en un mismo nivel de valoración; pero a diferencia del texto de Floro, se trata de un nivel netamente negativo en donde Quevedo condena a Bruto y Casio, respectivamente hijo y confidente de César, por haber asesinado al Emperador «con pretexto de libertad». La antítesis Bruto-Casio, vista como oposición continua entre virtud y vicio, cordura y desconsideración, templanza y violencia, es objeto de las atentas reflexiones de Martiengo, 1998a, pp. 38-42, en el párrafo «Bruto frente a Casio: aborrecimiento de la tiranía y aborrecimiento del Tirano».

<sup>58</sup> Léase nuestro comentario al texto traducido de Floro contenido en el presente trabajo.

<sup>59</sup> El error de Quevedo al escribir «Pándaro» en lugar de «Píndaro» debe de proceder de la poca fiabilidad de la copia del *Liber de Viris Illustribus* manejada por don Francisco.

los textos queda corroborada nuestra idea de atribuir al conjunto de la pieza preliminar titulada *Ivicio qve de Marco Brvto hizieron los Autores en sus Obras* la función de presentar concretamente a los personajes que protagonizan la obra e introducir el pensamiento del autor. El cual, dentro de la visión globalmente positiva de Marco Bruto que surge de los juicios, sabe insinuar astuta y disimuladamente –como evidencia en particular el último fragmento analizado– el progresivo cambio al que someterá al personaje de Bruto en su obra.

Al hablar de los juicios como de una pieza preparatoria a la *Vida de Marco Bruto*, no pretendo ver en ellos –a diferencia de Riandière– un aparato esquemático en el que cada elemento prelude casi mecánicamente al contenido de una parte de la obra misma<sup>60</sup>. Solamente afirmo que, además de garantizar la autoridad que suele acompañar las palabras de los autores clásicos, representan un instrumento oportuno para anunciar el asunto y los temas de una obra enteramente basada en la actualización de la historia romana.

Los juicios revelan, así, un profundo interés intrínseco, fácilmente detectable tras la cortina de objetividad aparente que Quevedo quiere ostentar y que ha causado cierta indiferencia de la crítica hacia esta pieza proemial y los criterios adoptados por don Francisco al traducir los textos que la componen.

<sup>60</sup> Ver Riandière La Roche, 1994, pp. 981-82.

## Bibliografía

a) *Textos de referencias*

- Cicerón, M. T., *M. T. Ciceronis Epistulae ad Atticum, ad Brutum & ad Q. Fratrem, ... postrema hac editione castigata, ut nulla fere quibus scatebant, menda supersint...*, Lvgdvni, Apud Antonium Gryphium, MDLXXXV.
- Cicerón, M. T., *Correspondance*, ed. J. Beaujeu, Paris, Les Belles Lettres, 1988, vol. IX.
- Covarrubias, S. de, *Tesoro de la lengua Castellana o Española*, ed. M. de Riquer, Barcelona, Hortas, 1943.
- Floro, L. A., *L. Flori De Gestibus Romanorum Libri Quatuor, cum annotationibus Ioan. Camertis, quae commentarij vice esse possunt. His accesserunt C. Velleii Paterculi historiae Romanae ad M. Vinicius libri II... Sexti Ruffi viri consularis de historia Romana epitome...*, Parisiis, Apud Hieronymum de Marnef, sub Pelicano, monte D. Hilarij, 1560.
- Floro, L. A., *Lvcii Annaei Flori, vel potius Lvcii Annaei Senecae, Rervm Romanarvm, ex Tito Livio, Epitoma, in Qvatvor Libris Distincta, ab elia vineto san-tone, iam tertium emendata. Cum duplici Indice rerum & verborum copiosissimo*, Parisiis, Apud Hieronymum de Marnef, & Gulielmum Cauellat, sub Pelicano, monte D. Hilarij, 1576.
- Floro, L. A., *Oeuvres (Abregé de toutes les guerres pendant sept cents ans d'après Tite-Live)*, ed. P. Jal, Paris, Les Belles Lettres, 1967.
- Liber de Viris Illustribus Urbis Romae apparatus crítico et adnotationibus instructus. Specimen litterarium inaugurale quod adnuente summo numine ex auctoritate rectoris magnifici Petri Cornelii Plugge...*, Groningae, Apud J. B. Wolters, 1890.
- Quevedo y Villegas, F. de, *De la Vida de Marco Bruto. Escruuióla por el Texto de Plutarco, ponderada con Discursos, Don Francisco de Quevedo Villegas...*, Madrid, Por Diego Diaz de la Carrera, 1644.
- Quevedo y Villegas, F. de, *Obras completas, Prosa*, ed. F. Buendía, Madrid, Aguilar, 1992.
- Tácito, P. C., *P. Cornelii Taciti Equitis Ro. Ab Excessu avgvsti \* Annalivm Libri Sedecim. Ex castigatione Aemilij Ferretti, Beati Rhenani, Alciati, ac Beroaldi*, Lvgdvni, apvd Seb. Gryphivm, 1542.
- Tácito, P. C., *Dialogue des orateurs*, ed. H. Goelzer y H. Bornecque, Paris, Les Belles Lettres, 1947.
- Tácito, P. C., *Annales (livre IV et VI)*, ed. P. Wuilleumier, Paris, Les Belles Lettres, 1975.
- Tácito, P. C., *Dialogo sull'oratoria*, introduzione e commento a cura di L. Denaz, tr. F. Dessí, Milano, Bur, 1994.
- Veleyo Patérculo, C., *Histoire Romaine*, ed. J. Hellegouarch, Paris, Les Belles Lettres, 1982.

b) *Textos críticos*

- Bleznick, D., «La Política de Dios y el pensamiento político en el Siglo de Oro», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 9, 1955, pp. 385-94.

- Braccesi, L., «Introduzione», en *De viris illustribus*, Bologna, Patron Editore, 1973.
- Elliot, J. H., *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in an Age of Decline*, New Haven / London, Yale University, 1986.
- Ettinghausen, H., «Quevedo marginalia: his copy of Florus's *Epitomae*», *The Modern Language Review*, 59, 1964, pp. 391-98.
- Gendreau, M., *Héritage et création: recherches sur l'humanisme de Quevedo*, Paris, Librairie Honoré Champion, 1977.
- Martinengo, A., *El «Marco Bruto» de Quevedo: una unidad en dinámica transformación*, Bern, Peter Lang, 1998a.
- Martinengo, A., «El tema senequiano de los beneficios y el *Marco Bruto* de Quevedo», *La Perinola*, 2, 1998b, pp. 107-15.
- Peraita, C., «From Plutarch's Glossator to Court Historiographer. Quevedo's Interpretive Strategies in *Vida de Marco Bruto*», *Allegorica*, 14, 1996, pp. 73-94.
- Riandière La Roche, J., «Recherche sur la structure de la *Vida de Marco Bruto* de Quevedo», thèse de Doctorat, Paris, 1993.
- Riandière La Roche, J., «Quevedo, historiador y libelista», en *Hommage à Robert Jammes*, ed. F. Cerdan, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1994, vol. III, pp. 977-93.
- Roig-Miranda, M., *Le paradoxe dans la «Vida de Marco Bruto» de Quevedo*, Paris, Collection de l'École Normale Supérieure de Jeunes Filles, 1980.
- Siles, J., «Para una fuente de Quevedo: Tácito, *Annales*, XIII, 56, 9-10», *Ínsula*, 425, 1982, p. 3.

